



RESUMEN DEL CONTRATO

El siguiente documento permite conocer los datos de este contrato proyectados a través de la plataforma del SECOP II y se mencionan a continuación de la siguiente manera:

Tipo De Contrato	Prestación de Servicios Personales
Entidad Contratante:	CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENVANTURA SENA REGIONAL VALLE
Número De Contrato:	CO1.PCCNTR. 2897851
Objeto Del Contrato:	<i>Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de oferta regular y complementaria en el cnp valle en el área Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.</i>
Valor y Forma de pago del contrato:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma NUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$9.012.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Dos (02) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.605.000) cada uno. b) Pago en el mes de diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.802.500).</i>
Honorarios Mensuales:	TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.605.000)
Plazo Del Contrato:	Dos (02) meses y quince (15) días
Fecha De Inicio Proyectada:	01 de octubre de 2021
Fecha Final Del Contrato:	15 de diciembre de 2021
Lugar De Ejecución:	Buenaventura – Valle del Cauca
Nombre del proceso SECOP II	INSTRUCTOR CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
Número de proceso SECOP II	PSP-VLL-CNPB-0156-2021

Obligaciones específicas del contratista: 1. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. 2. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 3. Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial. 4. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 5. Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación. 6. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera. 7. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 9. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 10. Promover que los procesos comunicativos donde se da la



RESUMEN DEL CONTRATO

capacitación sean asertivos. **11.** Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura. **12.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. **13.** El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. **14.** Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. **15.** Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos. **16.** Participar en los procesos de Inducción y capacitación. **17.** Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. **18.** Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua, Así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo A2), y/ Certificación en Procesos de Formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA. **19.** Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura. **20.** Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. **21.** Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. **22.** Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. **23.** Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos. **24.** Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.

Nota: este documento no es válido para certificación de constancia laboral, es un documento informativo donde se resumen los datos proyectados del contrato. La información real del contrato se encuentra en la plataforma transaccional SECOP II mediante el proceso y enlace que se ha relacionado anteriormente.

Proyectó: Mabel Montaña M. – Apoyo Administrativo – Contratación - CNPB
Revisó: Judy Milena Gutiérrez R. – Coordinadora Administrativa - CNPB
Elaboró: Deicy Potes I. – Apoyo Administrativo – Contratación - CNPB